

Do  
Dup.



Deja en 2 de Abril de 1788

1

Si querido herm. Amores. Precede el dup. de la  
q. en la ausen<sup>a</sup> que hice de esta con precision p. alg. dias  
te escribio mi 1.<sup>er</sup> Amanuense con el sel. Titulo de Alguaz.  
maior, y Reg. a favor de d. Juan de Arriba, y de la Cedu  
la p. servirlo por Ten. en sus enfermedades.

Tambien es adjunto el de la nota de lo q. pro  
dujeron los 4152 p. consabidas con el aum. q. me ha sido  
posible hacer p. maior inteligens. y por separado razon  
de la distribuz. de los 18 p. q. entre ellas venian destina  
das p. las prebendaciones de d. Josef Ant. Carbajal.

Asimismo acompaño la Dispensa de ilegiti  
midad a favor del P.<sup>ro</sup> Fr. Fran. Delgado cuia cartas con el  
de la Traducion q. ira con el dup. de esta tengo cargadas  
a tu Cuenta en Cant. de 440. r. 8.<sup>vo</sup> y tamb.<sup>n</sup> 751. r. 14.  
mrs 8.<sup>vo</sup> importe de las dos Breves de Indulg. p. el dia de S.

José a favor de las Iglesias de Fuqueres, y Jaquanguer  
q. por menor se expresan en la nota q. acompaño.

Por varios correos q. han llegado en este  
intermedio recibí el Dup.<sup>do</sup> de tu estimada de 17. de Nov.  
del año proximo con el sel Poder de D. Melchor Dio-  
nicio Orviz de Argueta, cuyos papeles aun no me ha  
remetido D. Juan José de Segar de Cartagena. Tamb.  
recí el Dup.<sup>do</sup> de la de 2. de Marzo, y las dos vias de la de  
igual via de Abril, y Mayo aumentada esta ultima  
en 2. de Junio con la q. en la prim. <sup>de</sup> incluíste p. d.  
Juan Ant.<sup>o</sup> Rinenez Perez, cuya resp. es adjunta.

Mediante lo q. me previenes en orn. a los 400.  
p. sel Pl Fr Siente Moncayo he abonado por cuenta  
de las Sugetas, y en las terminas q. expresa la adjunta  
nota las 7369. r. 2. mrs 8. q. quedaron liquidas en  
esta Corte de dhar p. deducidas todas cartas, y órds, y el se-  
guro q. ouve por comen.<sup>te</sup> encargar a Cadiz de todas las